

cuenca de pamplona

El Consistorio de Berriozar clausura los ventiladores de la central de Telefónica

LA EMPRESA CONSIDERA "DESPROPORCIONADA" LA MEDIDA, QUE AFECTÓ AL SERVICIO DE ADSL

"Nosotros actuamos en cumplimiento de la Ley", afirma el alcalde

M. PÉREZ

BERRIOZAR. El Ayuntamiento de Berriozar clausuró ayer temporalmente los ventiladores de refrigeración de la central que Telefónica España SA tiene en el bajo del número 3 de la calle Ezkaba, en cumplimiento de la resolución de alcaldía dictada el pasado 29 de marzo. Una docena de vecinos afectados por los ruidos de las instalaciones esperaban expectantes a que en esta ocasión –después del intento del 5 de abril– la secretaria del Consistorio, el arquitecto municipal, el jefe de la Policía Local y tres agentes procedieran a dar cumplimiento de la orden. La solicitud, por parte del responsable jurídico de la compañía y del director de ésta en Navarra, de ver la notificación del juzgado que autorizaba la entrada al local retrasó la medida que se culminó pasadas las 11.30 horas. Desde la empresa consideraron la decisión "desproporcionada" y apuntaron que "los ventiladores son muy importantes para el ADSL porque el servicio puede tener fallos si la temperatura pasa de un determinado nivel".

De hecho, ayer se vieron afectados el ADSL del centro de salud, correos, el instituto, polígonos, comercios, hiper, vecinos y algunos centros que no son de Berriozar: El alcalde, Xabi Lasa (NaBai), afirmó que "nosotros actuamos en cumplimiento de la Ley" y "ahora todo está en manos de Telefónica. Lo que tiene que hacer es cumplir lo que dice el requerimiento: presentar la certificación de que ha adaptado el sistema de evacuación de aire a la normativa; presentar el certificado de insonorización completa, con la prueba realizada también en los domicilios afectados; y adoptar unas medidas de autocontrol, para que en cualquier momento el Ayuntamiento pueda inspeccionar los niveles de ruidos emitidos y verificar que en ningún momento



Vecinos esperando a que se proceda al cierre, en el interior de la central de Berriozar. FOTO: OSKAR MONTERO

sobrepasa lo que marca la Ley del Ruido". En definitiva y como remarco el primer edil, "certificar que cumple la Ley del Ruido". En cuanto lo haga, se levantará la clausura.

Por su parte, Telefónica ha recurrido la resolución de alcaldía y la autorización judicial, al tiempo que solicitó la suspensión cautelar del cierre temporal, indicó un portavoz. Asimismo, consideró que "hasta que no se resuelva el recurso planteado y se averigüe con seguridad la procedencia de la sonoridad en la zona –ya que según sus informes los niveles de sonoridad del local se encuen-

tran dentro de los límites–, el cierre parcial de la central resulta imprudente puesto que puede acarrear graves perjuicios a terceros". De estas instalaciones dependen "más de 2.000 líneas incluyendo los servicios de banda ancha ADSL y las líneas de

"Ahora está en manos de Telefónica, tiene que certificar que cumple la Ley del Ruido"

XABI LASA
Alcalde de Berriozar (NaBai)

telefonía básica, así como equipos de otras compañías que operan sobre la red de Telefónica". La compañía señaló que "ayer se vieron gravemente afectados", concretamente la banda ancha, y que intentaron "restablecer el servicio, consiguiéndolo en parte". Tras apuntar que "el servicio universal que presta podría verse afectado", indicó que trabajarán para evitarlo y que facilitarán el acceso a Internet de sus clientes de ADSL "por vías alternativas a través de su tienda Movistar y canales de venta". Telefónica reiteró su voluntad de solucionar el contencioso.

Los vecinos quieren "descansar ya"

RECIBEN LA MEDIDA CON PRUDENCIA Y SE PLANTEAN PEDIR UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

BERRIOZAR. Una docena de vecinos esperaban ayer que se apagase el origen de sus problemas. El administrador de la comunidad de los nº 1 y 3 de la calle Ezkaba y 60 de la avenida de Guipúzcoa, Álvaro Marinero

(Administración de Fincas Gizarte), consideró "un paso adelante" la clausura temporal de los ventiladores: "La Comunidad está a la expectativa de que se cumpla la legislación, que las resoluciones se lleven a efecto y que los vecinos puedan olvidarse del ruido y no sufran el grave problema que tienen de salud y ruido".

Los vecinos, que lamentaron las afecciones al servicio, se mostraron contentos, pero con prudencia: "Queremos que no se rían más de noso-

tros porque siempre han encontrado la coma en el párrafo para dar la vuelta a la tortilla, pero estaremos pendientes para que esto acabe y descansemos ya". Ya tienen dos sentencias que avalan sus quejas y se plantean pedir indemnización por daños y perjuicios. Por la tarde, denunciaron que la empresa había metido máquinas al local. Telefónica señaló que "van a tratar de equipar la central para que dé servicio dentro de las exigencias que les marcan". >M.P.

VILLAVA-ATARRABIA > **"Un paseo por el recital, mañana en la Casa de Cultura"**

Mañana la Casa de Cultura de Villava-Atarrabia Sandra Domínguez, Iñigo Irigoyen y Francesca Croccolino interpretarán el recital *Un paseo por el musical*. La entrada del concierto, que se celebrará a las 20.00 horas, cuesta 3 euros. Esta obra, según explicaron, es "un concierto recital basado en piezas populares de cine y teatro, en el que se da un paseo por la historia del musical, interpretando canciones inolvidables de los grandes espectáculos musicales como *Cabaret*, *Chicago*, *Mamma Mia*, y películas como *Cantando bajo la lluvia* o *Moulin Rouge*". >M.P.M.

La Asociación de Belenistas San Andrés pide que se donen figuras

La Asociación de Belenistas San Andrés de Villava ha realizado una convocatoria para que todas las personas, comercios, empresas o instituciones que lo deseen donen a este colectivo "sus figuras de Belén o imaginería religiosa con cierto valor de antigüedad o calidad que tengan en desuso". La asociación, por su parte, catalogará, custodiará y expondrá un mayor número de Belenes en diferentes puntos de la localidad. Los interesados pueden ponerse en contacto en el teléfono 660 287 439, en el correo electrónico abelenvillava@gmail.com o mediante carta escrita al apartado de Correos, nº 20 (código postal 31610) de Villava. >D.N.

ARANGUREN > **El domingo, Iluna Producciones representa 'Ramplona 2016'**

El próximo domingo la compañía Iluna Producciones representará en el auditorio de la Casa de Cultura del Valle de Aranguren la obra de teatro *Ramplona 2016- La siesta de la cultura*. La entrada cuesta 6 euros. La historia se centra en los días previos a la llegada de los comisionarios europeos a un pequeño pueblo, Ramplona, y las expectativas y cambios que se dan en él. La obra es una sátira de la política cultural y vital de Ramplona y, por ende del Reyno de Tabarra. >D.N.

BURLADA > **Actuación de Alegrias de Burlada en la Casa de Cultura**

La Casa de Cultura de Burlada acoge el domingo la actuación de Alegrias de Burlada. Con entrada libre, el acto comenzará a las 18.00 horas. >D.N.

ARANTZAKO UDALA

Arantzako Arau Subsidiarioen aldaketa xehekatua. Hasierako onespena

Arantzako Udalak, 2011eko apirilaren 6an egin osoko bilkuran, erabaki zuen hasiera batean onestea gorde beharke emankortasun ertaineko etxebizitza sakabantuentzako lurzoruari dagokion Arantzako Arau Subsidiarioen aldaketa xehekatua egitea, Arantzako Udalak sustatua.

Lurraldearen Antolamenduari eta Hirigintzari buruzko 35/2002 Foru Legearen 79.3 eta 74. artikuluetan eta haiekin bat datozenetan aurreikusitakoari jarraituz, agindu da argitara eman dadila Nafarroako Aldizkari Ofizialean eta Nafarroan argitaratzen diren egunkarietan, jendaurrean hilaitez egon dadin. Epe horretan espeditentza ikusgai egonen da Udalaren Idazkaritzan eta bidezkoak juzgatzen diren alegazioak aurkezten ahalko dira.

Aditzera ematen da, orok jakin dezan.

Arantza, 2011ko apirilaren 11an.
Alkatea, Ainara Maia Almandoz

ARANGUREN

Aprobación inicial modificación Plan Parcial en Sector Entremutilvas

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión de 3 de marzo de 2011 acordó la aprobación inicial de modificación Plan Parcial en Sector Entremutilvas en referencia a los vuelos de las edificaciones, promovida por Tabuena y Saralegui S.A.P.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente estará a exposición pública, durante el periodo de un mes, desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser estudiado y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Mutilva a 4 de marzo de 2011.
EL ALCALDE, Manuel Romero Pardo

ARANGUREN

Aprobación inicial Estudio de Detalle en Parcelas P30, P31, P32, P33 Sector Entremutilvas

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión de 24 de marzo de 2011 acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Parcelas P30, P31, P32, P33 del Sector Entremutilvas, promovido por Imirun S.A. y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento e incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cualquier interesado podrá consultar el expediente y formular las alegaciones al mismo durante el plazo de veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Mutilva a 25 de marzo de 2011.
El Alcalde, Manuel Romero Pardo

ARANGUREN

Aprobación inicial Estudio de Detalle en Parcela P11 Sector Entremutilvas

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión de 24 de marzo de 2011 acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Parcela P11 del Sector Entremutilvas, promovido por Valentín Domeño S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento e incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cualquier interesado podrá consultar el expediente y formular las alegaciones al mismo durante el plazo de veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Mutilva a 25 de marzo de 2011.
El Alcalde, Manuel Romero Pardo

ARANGUREN

Aprobación inicial Estudio de Detalle en Parcela P15 Sector Entremutilvas

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión de 24 de marzo de 2011 acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Parcela P15 del Sector Entremutilvas, promovido por ACR2 Promociones S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento e incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cualquier interesado podrá consultar el expediente y formular las alegaciones al mismo durante el plazo de veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Mutilva a 25 de marzo de 2011.
El Alcalde, Manuel Romero Pardo